



DECRETO ALCALDICIO Nº 3011

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO
MARCO MERCADOPUBLICO

REQUINOA,

14 OCT 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1652 de fecha 10-10-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDIN MANITOS MAGICAS, mediante la cual solicita ADQUISICION DE 10 SILLAS BACINICAS PARA ALUMNOS, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a 10-10

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICION DE 10 SILLAS BACINICAS PARA ALUMNOS, para JARDIN MANITOS MAGICAS, al Proveedoror JUEGOS MAGICOS, RUT 76.102.918-5, MONTO \$225.421 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a 10-10, a JARDIN MANITOS MAGICAS, a la cuenta 215.29.04.000.000 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (1)
-Finanzas y Personal DAEM (2)